GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: SUBVENCIONES

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión y seguimiento de solicitudes y otorgamiento de subvenciones por la Conselleria.
- Procedimiento administrativo y gestión contable, fiscal y administrativa.

BASE JURÍDICA

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD):
  Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
  Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- La normativa correspondiente de la materia específica de cada subvención.
- Reglamento Orgánico y Funcional de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda que se encuentre vigente.

PLAZO DE SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Carácter identificativo	Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.
Categoría especial de datos	Datos relativos a víctimas de violencia de género, datos de personas en situaciones de riesgo de exclusión social.
Resto de categorías	Datos de familia: miembros de la unidad familiar. Datos económico-financieros: renta, ingresos, ayudas, datos bancarios.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Personas físicas, personas jurídicas y representantes que son beneficiarias de subvenciones de la Conselleria o que formen parte de los órganos de las empresas cuyos datos deban ser facilitados de acuerdo con la normativa vigente.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se prevén.

MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana.